

Directrices para la elaboración de las memorias de tesis doctoral

MUY IMPORTANTE: antes de entregar ningún documento los estudiantes deben revisar detenidamente el **CALENDARIO ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO AL QUE PERTENEZCAN** (independiente del calendario general de la UAM), y la **NORMATIVA ESPECÍFICA DEL DEPARTAMENTO**, ambos disponibles para su descarga en http://www.biocienciasmoleculares.org/phd_monitoring (además de toda la información relacionada disponible en esa misma página).

1. Modalidad A (Formato clásico).

Todas las memorias se presentarán en formato DIN-A4 o DIN-A5, a espacio y medio, y con letra de 11-12 puntos. La información deberá ser distribuida en los siguientes apartados:

Portada con la siguiente información:

Universidad Autónoma de Madrid.

Programa de Doctorado en Biociencias Moleculares.

Título de la Tesis.

Autor.

Madrid, año.

Primera página con la siguiente información:

Departamento de Bioquímica o de Biología Molecular (según la Facultad).

Facultad de Medicina o Ciencias.

Universidad Autónoma de Madrid.

Título de la Tesis.

Nombre y licenciatura del doctorando y nombre del director o directores.

Lugar de realización.

Certificado del director o directores dando fe de que la Tesis ha sido realizada bajo su dirección.

Agradecimientos.

Resumen en castellano (Máximo 1 página) e inglés (Máximo 1 página).

Índice.

Clave de abreviaturas. Indicar las abreviaturas que se utilizan específicamente en la Tesis. No es necesario definir aquellas que estén aceptadas en revistas internacionales (Consultar instrucciones a los autores del J. Biol. Chem.).

Introducción. Máximo entre 15 y 20 páginas incluidas figuras. En ningún caso se aceptará una tesis que sobrepase este número de páginas.

Objetivos. Máximo 1 página.

Materiales y Métodos. Descripción de los métodos originales o modificaciones y de los materiales empleados no usuales. Se recomienda no describir los procedimientos rutinarios que se puedan encontrar en los manuales más utilizados, pero redactar con detalle todos aquellos protocolos que se considere que suponen una innovación o una modificación importante.

Resultados. Máximo de 25 páginas de texto. No repetir datos en Tablas y Figuras. Los pies de Figura llevarán la información suficiente para ser comprensibles de forma independiente al texto.

Discusión. Máximo 15 páginas. Cuando se considere conveniente, se puede presentar una única sección de Resultados y Discusión, que no sobrepasará las 40 páginas de texto.

Conclusiones. Un máximo de 10 (normalmente menos), y sin sobrepasar 2 páginas.

Bibliografía. En el texto se podrán citar por el sistema Oxford (números) o por el de Harvard (nombre de los autores y año de publicación). La lista de referencias se ordenará por números en caso de que se use el sistema Oxford, y alfabéticamente si se usa el sistema Harvard. Las referencias incluirán además del nombre de los autores y publicación (volumen, año), el título del artículo y la primera y última página del mismo.

Se sugiere que se adjunten los artículos publicados durante el desarrollo de la Tesis, distinguiendo los que forman parte de la misma de otras publicaciones que haya podido realizar en este periodo.

2. Modalidad B (Formato manuscritos).

Requisitos para optar a esta modalidad.

El doctorando, con la **autorización expresa del director/es de la tesis y de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado**, puede optar por presentar la tesis doctoral como un compendio de publicaciones. Para ello se requiere que tenga publicados o admitidos para su publicación un mínimo de 3 artículos de investigación (**no revisiones**) en revistas científicas de reconocido prestigio (**al menos uno de los artículos con índice de impacto en el primer cuartil**) o en libros editados de importancia justificada, dos de ellos deben ser de primer autor.

Todas las memorias se presentarán en formato DIN-A4 o DIN-A5, a espacio y medio, y con letra de 11-12 puntos. La información deberá ser distribuida en los siguientes apartados:

Portada con la siguiente información:

Universidad Autónoma de Madrid.

Programa de Doctorado en Biociencias Moleculares.

Título de la Tesis.

Autor.

Madrid, año.

Primera página con la siguiente información:

Departamento de Bioquímica o de Biología Molecular (según la Facultad).

Facultad de Medicina/Ciencias

Universidad Autónoma de Madrid.

Título de la Tesis.

Nombre y licenciatura del doctorando y nombre del director o directores.

Lugar de realización.

Certificado del director o directores dando fe de que la Tesis ha sido realizada bajo su dirección.

Agradecimientos.

Resumen en castellano (Máximo 1 página) e inglés (Máximo 1 página).

Índice.

Clave de abreviaturas. Indicar las abreviaturas que se utilizan específicamente en la Tesis. No es necesario definir aquellas que estén aceptadas en revistas internacionales (Consultar instrucciones a los autores del J. Biol. Chem.).

Introducción. Máximo entre 15 y 20 páginas incluidas figuras. En ningún caso se aceptará una tesis que sobrepase este número de páginas.

Objetivos. Máximo 1 página.

Materiales y Métodos y Resultados. Esta modalidad, que se puede utilizar como sustitución a la fórmula clásica, consiste en presentar los Resultados y los Materiales y Métodos adjuntando los trabajos que se han publicado durante la realización de la Tesis Doctoral. Precediendo a cada una de las publicaciones se incluirá una introducción general de 1-2 páginas en la que se especificara la Aportación Personal al trabajo en castellano, de tal modo que el lector pueda seguir el desarrollo de la Tesis Doctoral de un modo fluido, progresivo y dentro de un contexto coherente. Para mantener la uniformidad, los resultados no publicados se presentarán también siguiendo el mismo estilo, es decir en forma de publicación en inglés.

Discusión. Máximo 15 páginas.

Conclusiones. Un máximo de 10 (normalmente menos), y sin sobrepasar 2 páginas.

Bibliografía. En el texto se podrán citar por el sistema Oxford (números) o por el de Harvard (nombre de los autores y año de publicación). La lista de referencias se ordenará por números en caso de que se use el sistema Oxford, y alfabéticamente si se usa el sistema Harvard. Las

referencias incluirán además del nombre de los autores y publicación (volumen, año), el título del artículo y la primera y última página del mismo.

Se ha de incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar el nombre de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en que los trabajos estén publicados o admitidos para su publicación.

La fecha de las publicaciones debe ser posterior a la aprobación de su proyecto de tesis doctoral/Plan de Investigación y anterior a la presentación de la tesis.

La presentación de Tesis con este formato deberá ser aprobada previamente por la Comisión Académica del Programa de Biociencias Moleculares. Para ello deberán presentarse a la Comisión, antes de empezar a preparar la Tesis, el título de la Tesis, una relación de los artículos publicados, o aceptados para su publicación, que formarán parte de la Tesis y una sucinta relación de los resultados no publicados o que estén enviados a publicar.

En este caso, la presentación de la tesis ha de cumplir los siguientes requisitos:

a) Incluir una introducción general que presente los trabajos compendiados, que justifique la temática y que explique la aportación original del autor.

b) Incluir un resumen global de los resultados obtenidos, de la discusión de estos resultados y de las conclusiones finales.

c) Se ha de incluir una copia completa de los trabajos publicados o admitidos para su publicación, haciendo constar el nombre de todos los coautores de los trabajos y la referencia completa de la revista en que los trabajos estén publicados o admitidos para su publicación.

Presentación de Tesis doctorales en otro idioma de la UE

Para la presentación de la tesis doctoral en otro idioma de la UE, se utilizará la Modalidad A o la Modalidad B acompañándose, al menos, resumen y las conclusiones de la tesis en castellano. La tesis doctoral se podrá defender en otro idioma siempre que conste, por escrito, el consentimiento expreso de todos los miembros del Tribunal.